

DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público
Clave
Programa Evaluado
Tipo de Evaluación
Ejercicio Fiscal Evaluado

Clave
413

Clave
2E111C1

Evaluación de Diseño en tiempo real

Año
2025

Nombre
Servicios de Salud de Chihuahua

Nombre
Fortalecimiento a la Atención Médica

Nombre
Evaluación de Diseño en tiempo real

A 27 de octubre de 2025, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales.....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	9
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....	10

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

La selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se realizó en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de las *Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los ASM de la Administración Pública Estatal*, publicadas el 27 de enero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Con base en el análisis realizado entre las personas responsables del Programa Presupuestario y la Subdirección de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua, se llevó a cabo el proceso de revisión, discusión y determinación para aceptar o rechazar las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Derivado de dicho análisis, se aceptaron nueve (9) recomendaciones y se rechazaron dos (2), resultando en un total de once (11) recomendaciones evaluadas. Las recomendaciones aceptadas se orientan principalmente al fortalecimiento del Diagnóstico del Programa Presupuestario, el cual deberá integrar, conforme a la normatividad aplicable, los elementos establecidos en el documento *“Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales”*, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Asimismo, se atenderán observaciones vinculadas al acceso público a los procedimientos operativos, incluyendo la difusión de los formatos de atención y registros, con el fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Por otro lado, las recomendaciones rechazadas se fundamentan en la inviabilidad técnica y operativa, la recomendación de ajustar la línea base del indicador de Fin no se considera procedente, ya que el valor actualmente utilizado proviene de fuentes oficiales con corte validado y corresponde a los últimos años, lo cual garantiza su pertinencia para la planeación y seguimiento del programa. Modificarlo implicaría emplear datos preliminares y afectaría la comparabilidad histórica y la trazabilidad de los avances. Por ello, se determina mantener la línea base vigente, dado que es metodológicamente consistente y adecuada para evaluar el comportamiento real de la problemática.

La recomendación para incorporar indicadores específicos de inclusión, derechos humanos y perspectiva de género no se considera procedente, debido a que el programa actualmente integra dicho enfoque de manera transversal en sus procesos de planeación, operación y seguimiento, así como en la definición de su población objetivo. La incorporación de nuevos indicadores desagregados no tiene funcionalidad dentro del programa. No obstante, se continuará promoviendo el enfoque de equidad mediante el análisis desagregado de la información existente y el fortalecimiento de acciones operativas orientadas a la reducción de brechas.

En términos de lo anterior, las recomendaciones aceptadas permitirán fortalecer el sustento técnico del programa, mejorar su diseño operativo y contribuir a una planeación más robusta y transparente en el ciclo presupuestario.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Actualizar el árbol de problemas y el árbol de objetivos del documento diagnóstico del programa, incorporando un análisis más profundo de las causas estructurales, operativas y sociales que generan la problemática, así como sus efectos diferenciados en la población vulnerable	Lineamientos para la vinculación de las MIR con las ROP de los programas presupuestarios	Actualizar el árbol de problemas y el árbol de objetivos en el documento diagnóstico del programa, incorporando las causas y efectos identificados en el presente análisis y reestructurando los esquemas con base en la lógica medios-fines, para fortalecer la fundamentación del programa y contar con insumos más precisos en la planeación estratégica orientada a garantizar un acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud de la población más vulnerable	Subdirección de Evaluación Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La actualización del árbol de problemas y de objetivos permitirá fortalecer la MIR con un sustento metodológico más claro y coherente	D.S.P. Roció Alvidrez Rodríguez
2.	Incorporar un análisis comparativo de alternativas de intervención en el documento Diagnóstico, que evalúe distintas opciones para mejorar el acceso a servicios de	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del estado de Chihuahua, 2023	Incorporar un análisis comparativo de alternativas de intervención en el documento Diagnóstico mediante una revisión sistemática de modelos operativos en contextos	Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Justificación más sólida y técnica del modelo de intervención seleccionado, con base en evidencia comparada.	D.S.P. Roció Alvidrez Rodríguez

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	salud en zonas marginadas (por ejemplo, atención fija, móvil, comunitaria o digital).		similares, para sustentar técnicamente la elección del modelo de atención médica móvil.						
3.	Integrar referencias técnicas, evaluaciones previas y directrices internacionales (OMS, OPS) en el documento Diagnóstico que respalden la pertinencia del modelo de Unidades Médicas Móviles en contextos rurales y dispersos.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del estado de Chihuahua, 2023	Integrar referencias técnicas, evaluaciones previas y directrices internacionales en el diagnóstico mediante la inclusión de estudios de la OMS, OPS y literatura especializada, para fortalecer la fundamentación del modelo de atención itinerante en zonas rurales.	Subdirección de Evaluación Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fortalecimiento del sustento conceptual y técnico del programa, útil para su evaluación y mejora continua	D.SP. Rocío Alvídez Rodríguez
4.	Desarrollar una descripción detallada de la estructura operativa estatal del programa, que especifique funciones, responsables, relaciones institucionales y mecanismos de coordinación entre niveles y jurisdicciones.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 77.	Desarrollar una descripción detallada de la estructura operativa estatal del programa mediante la identificación de funciones, niveles de responsabilidad y relaciones institucionales, para transparentar la articulación territorial y	Fortalecimiento a la Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mejor entendimiento del modelo operativo estatal y fortalecimiento de la coordinación entre niveles y unidades.	D.SP. Rocío Alvídez Rodríguez



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Se sugiere integrarlo en las ROP estatales		mejorar la coordinación operativa.						
5.	Se sugiere que el programa a nivel estatal incorpore en su documento Diagnóstico una justificación explícita sobre las razones técnicas, contextuales y de gestión que llevaron a seleccionar indicadores distintos a los establecidos en las Reglas de Operación federales. Esta documentación permitirá transparentar el proceso de decisión, dar claridad sobre la pertinencia de los indicadores elegidos para el contexto de Chihuahua y, al mismo tiempo, facilitar la trazabilidad y articulación entre el nivel federal y estatal en materia de planeación, seguimiento y evaluación.	Lineamientos para la vinculación de las MIR con las ROP de los programas presupuestario	Incorporar en el documento diagnóstico del programa estatal una justificación sobre la selección de indicadores distintos a los federales, mediante la explicación de los criterios técnicos, contextuales y de gestión que motivaron la decisión, para transparentar el proceso, fortalecer la coherencia con el marco federal y facilitar la comparabilidad en la evaluación del programa	Subdirección de Evaluación Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	la inclusión de una justificación clara en el diagnóstico estatal permitirá fortalecer la transparencia y dar mayor solidez técnica a la selección de indicadores. Con ello, se facilitará la comparabilidad con el marco federal y se mejorará la coherencia en la planeación y evaluación del programa	D.SP. Rocío Alvídez Rodríguez

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
6.	Ampliar el acceso público a los procedimientos operativos, incluyendo la difusión de los formatos de atención y registros, con el fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 77	Ampliar el acceso público a los procedimientos operativos mediante la difusión abierta de los formatos de registro y criterios de atención en medios digitales accesibles para fortalecer la transparencia, la supervisión social y la rendición de cuentas	Subdirección de Evaluación Programa Fortalecimiento a la Atención Médica Tecnologías de la información	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mejora en la transparencia operativa y en la comprensión ciudadana del funcionamiento del programa.	D.S.P. Rocío Alvírez Rodríguez <i>J</i>
7.	Ajustar la línea base del indicador de Fin que mide la variación porcentual de la tasa anual de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, para que sea congruente con su unidad de medida y su meta esperada	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del estado de Chihuahua, 2023	Ajustar la línea base del indicador de Fin mediante el cálculo porcentual adecuado a partir de dos años comparables para asegurar la congruencia metodológica y permitir la correcta interpretación de resultados.	Secretaría de Hacienda	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Modificarlo implicaría emplear datos preliminares y afectaría la comparabilidad histórica y la trazabilidad de los avances. Por ello, se determina mantener la línea base vigente, dado que es metodológicamente consistente y adecuada para evaluar el comportamiento real de la problemática.	NA
8.	Modificar el indicador de Propósito para medir de	Guía para la integración de Programas	Modificar el indicador de Propósito incorporando	Fortalecimiento a la Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La modificación del indicador de Propósito	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	manera más directa el efecto en la población objetivo.	Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del estado de Chihuahua, 2023	una medición directa del acceso de la población objetivo a los servicios de salud, con el fin de asegurar la relevancia y adecuación del indicador para evaluar el logro del objetivo del programa.		<input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	permitirá medir de forma más directa el acceso de la población objetivo a los servicios de salud, fortaleciendo la pertinencia de la MIR y su capacidad para evaluar resultados útiles para la toma de decisiones.	D.SP. Rocío Alvídez Rodríguez
9.	Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa, mediante el diseño de materiales informativos en lenguaje ciudadano y la habilitación de canales accesibles de contacto y retroalimentación.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua	Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante el rediseño del portal institucional y el desarrollo de materiales informativos accesibles para facilitar el acceso ciudadano a la información del programa y promover su vigilancia activa	•Subdirección de Evaluación •Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fortalecimiento de la participación social y del escrutinio público sobre los resultados del programa.	D.SP. Rocío Alvídez Rodríguez
10.	Establecer mecanismos de coordinación interprogramática para asegurar la articulación efectiva entre el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica y los programas estatales que atienden a la misma población objetivo,	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales	Establecer mecanismos de coordinación interprogramática mediante la creación de mesas técnicas o rutas operativas conjuntas con otros programas estatales de salud para garantizar la complementariedad de acciones y evitar duplicidades operativas	Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reducción de traslapes, mejora de la eficiencia operativa y cobertura más integral.	D.SP. Rocío Alvídez Rodríguez



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	especialmente en casos con coincidencia operativa								
11.	Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el programa, mediante la incorporación de indicadores específicos que permitan dar seguimiento a la reducción de brechas en el acceso y la calidad de la atención	Lineamientos generales de la Administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025, apartado 6.10	Fortalecer los mecanismos de monitoreo del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante la incorporación de indicadores específicos en la planeación y evaluación del programa para identificar y reducir las brechas de desigualdad en la atención.	Secretaría de Hacienda Subdirección de Evaluación Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El programa actualmente integra dicho enfoque de manera transversal en sus procesos de planeación, operación y seguimiento, así como en la definición de su población objetivo.	NA

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	DSP. Rocío Alvídez Rodríguez - Subdirectora Evaluación Dr. Hugo Christian Vargas Núñez - Responsable del programa 2E111C1

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
DSP. Rocío Alvírez Rodríguez	Servicios de Salud de Chihuahua	Subdirectora de Evaluación	614-4293300 EXT 21557	rocio.alvidrez@chihuahua.gob.mx	
Dr. Hugo Christian Vargas Núñez	Servicios de Salud de Chihuahua	Responsable de Programa 2E111C1	614-4293300 EXT 21863	vargas.pfam@gmail.com	
Francisco Javier Talamantes Carrasco.	SH-PbR	Jefe de departamento de Planeación Estratégica y Evaluación	429 33 00 Ext. 12469	javier.talamantes@chihuahua.gob.mx	
C.P. Jesús Eduardo Arvizo García	Secretaría de Hacienda	Personal Especializado del Dpto. de Programación Orientada a Resultados	429 33 00 Ext. 13566	jesus.arvizo@chihuahua.gob.mx	
Mtro. Felipe Víctor Terrazas Cahero	Secretaría de Hacienda	Supervisor Administrativo del Dpto. de Programación Orientada a Resultados	429 33 00 Ext. 13589	felipe.terrazas@chihuahua.gob.mx	



Dr. Hugo Christian Vargas Núñez

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario



Lic. Gilberto Baeza Mendoza

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad